



CONVOCATORIA PARA SOLICITAR BECA DE INSCRIPCIÓN UADY CICLO ESCOLAR 2023-2024

I. OBJETIVO

Apoyar con la exención de pago de la cuota de inscripción, durante el ciclo escolar 2023-2024, a estudiantes de reinscripción de nivel licenciatura que se encuentren en una situación económica adversa, y así contribuir a su permanencia en la universidad.

II. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

La beca consistirá en el otorgamiento de exención de pago de la cuota de inscripción durante el ciclo escolar agosto 2023-julio 2024.

La beca de inscripción que se otorgará será en la modalidad socioeconómica, misma que se concede al estudiante que se encuentra en una situación económica adversa que pueda afectar su permanencia y egreso. La asignación de la beca será de acuerdo al estudio socioeconómico llevado a cabo para tal fin.

El número de becas de inscripción socioeconómica que otorgará la Universidad es de 700.

Las y los estudiantes pueden participar en una o más convocatorias de becas, pero sólo podrán obtener una beca en caso de que la persona sea seleccionada.

III. REQUISITOS

- a) Ser estudiante que se encuentre realizando sus estudios de licenciatura en la Universidad Autónoma de Yucatán. La beca no incluye estudiantes de otras Instituciones que se encuentren realizando estancia académica en nuestra Universidad.
- b) Ser de nacionalidad mexicana.
- c) Las y los estudiantes deberán haber cursado el periodo enero-mayo 2023. En el caso del alumnado que curse plan de estudios anual (Licenciatura de Médico cirujano y Licenciatura en Rehabilitación) deberán haber cursado el periodo agosto 2022-julio 2023.
- d) No contar con otro beneficio económico o en especie otorgado para su educación por algún organismo público o privado o la propia Universidad al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba la Beca de Inscripción UADY (socioeconómica).
- e) Registrarse en el Sistema Integral de Becas que se encuentra en <https://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>.
- f) Las y los estudiantes que hayan recibido esta beca de Inscripción Socioeconómica, durante el ciclo escolar inmediato anterior, podrán solicitar de nuevo el apoyo, siempre y cuando cubran los requisitos establecidos en esta Convocatoria.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que las y los estudiantes proporcionen a esta coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente enlace: <https://shorturl.at/hpqw7>

IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA BECA DE INSCRIPCIÓN UADY

- a) Registrar su solicitud del **1 de junio al 3 de julio de 2023** en el Sistema Integral de Becas que se encuentra en <https://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>.
- b) Imprimir o guardar de forma digital el acuse de recibo de haberse registrado en el Sistema Integral de Becas y conservarlo para confirmar su registro en caso necesario.

En caso de problemas para el registro de la solicitud, enviar mensaje por correo electrónico a la dirección becaslicenciatura@correo.uady.mx, incluyendo nombre completo, matrícula y la descripción de la situación, teniendo como fecha límite para realizar este reporte el 29 de junio de 2023 a las 11:00 horas.

V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS

Para la selección de los y las beneficiarias, el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico tomará en cuenta entre otros, la situación socioeconómica de acuerdo al estudio realizado por la Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Coordinación General del Sistema de Licenciatura, la trayectoria escolar y la información registrada en el Sistema Integral de Becas.

VI. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Participar en las actividades a las que sea convocado(a) por la Universidad Autónoma de Yucatán.

VII. DICTAMEN Y RESULTADOS

- a) La evaluación de las solicitudes para la aplicación de las becas la realizará el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico, quien se encargará de resolver todo lo no previsto en la presente Convocatoria y su resolución será inimpugnable.
- b) La relación de las personas beneficiadas con la Beca de Inscripción UADY (socioeconómica) se publicará el **10 de julio de 2023** en <https://uady.mx/#/estudiantes>
- c) Será causa de cancelación del otorgamiento de beca cuando la persona proporcione datos falsos o incompletos.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

- d) En caso de que la persona beneficiada cause baja temporal o definitiva durante el periodo por el cual se le aprobó la beca, la Beca de Inscripción UADY (socioeconómica) otorgada será cancelada, en este caso la o el estudiante no tendrá que pagar el monto de inscripción no realizado.
- e) En caso de que la persona beneficiada con la Beca de Inscripción UADY (socioeconómica) obtenga otro apoyo o beca durante el ciclo escolar agosto 2023-julio 2024, la beca otorgada se CANCELARÁ, por lo que el alumno deberá pagar a la Universidad el monto de inscripción que no se hubiera cubierto del ciclo escolar agosto 2023-julio 2024.

Para orientación con respecto a la presente convocatoria se podrá contactar al correo becaslicenciatura@correo.uady.mx

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 1 de junio de 2023.

Atentamente,
"Luz, Ciencia y Verdad"

Dra. Marcela Zamudio Maya
Directora General de Desarrollo Académico

Este documento se encuentra debidamente firmado en original en la Coordinación General del Sistema de Licenciatura ubicada en Av. Rafael Matos Escobedo #731 Fracc. Del Parque C.P. 97160 Mérida, Yucatán.